

Ord.^a del 29 } Boletines de
Marzo 1885 } Por mi el Secretario se dió lectura a la instan-
cia presentada por los Profesores de Inst.^a pri-
maria de esta Villa, de ambos sexos, pidiendo
que en atencion a la situacion aflictiva en que
precisamente ha de colocarse si se les hace el
descuento de las cantidades que en el ejercicio
pre-económico de 1882 a 84 percibieron como an-
damento de sueldo al que legalmente les cor-
respondia y al cual les fué consignado en aquel
presupuesto, con lo demas que en la misma
se contiene y de que enterado el Sr. por una
similitud y previa la suficiente discusion
acuerdan tomar en consideracion lo expuesto
por dichos tres profesores y que con el fin de
evitar a los mismos el perjuicio que induda-
blemente ha de irrogarseles con el descuento
indicado por no ser suficiente el resto que
han de cobrar del sueldo que hoy llevan
asignado, para llenar las primeras y mas
urgentes necesidades de la vida, y atendiendo
por otra parte a los meritos y servicios que se
observan en el inmejorable desempeño de los ya
dichos Profesores en sus cargos respectivos, deci-
de hacerse el mencionado descuento y el impor-
te de este lo perciban por via de gratificacion.
Cuenta de Dinitas, aprobada

